

Río Gallegos, 5 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.561/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo, se tramita la convocatoria de Tutorías Académicas 2020.

QUE en el marco de lo prescripto en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA, la convocatoria para la presentación de estudiantes a Tutor Alumno se realizará durante el mes de noviembre del año en curso;

QUE mediante Disposición N° 902/19 se autorizó la convocatoria para la inscripción a estudiantes a Tutorías Académicas 2020 a partir del 25 de noviembre de 2020 y por el término DIEZ (10) días y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos a tales tutorías;

QUE obra nota N° 1270/19 mediante la cual se solicita establecer un nuevo período de inscripción a partir del 9 de diciembre de 2019 y por el término de DIEZ (10) días hábiles, en virtud de las renuncia de alumnos Tutores de distintas carreras;

QUE asimismo, se solicita se incorporen los integrantes de la Comisión Evaluadora para las Tutorías Académicas 2020 para las carreras: Profesorado en Historia, Licenciatura en Comunicación Social y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la convocatoria para la inscripción a Tutorías Académicas 2020 a partir del 9 de diciembre de 2020 y por el término de DIEZ (10) días hábiles, por lo motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- INCORPORAR como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para la cobertura de Tutorías Académicas 2020 para esta Unidad de Gestión, designada mediante Disposición N° 902/19, a quienes se indican en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

Área / Carrera	Nombre y Apellido	Condición
Profesorado en Historia	Noemí ABALOS	Titular
	María Isabel AMPUERO	Suplente
Licenciatura en Comunicación Social	Alfredo FERNANDEZ	Titular
	María Gabriela RAMOS	Suplente
Tecnología Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	Azucena ROJAS	Titular
	Guillermo RODRIGUEZ	Suplente

